



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 231 -2018-CONCYTEC-P

Lima, **27 NOV. 2018**

VISTOS: El Informe Técnico - Legal N° 030-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ y el Proveído N° 30-2018-FONDECYT-DE de la Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P de fecha 11 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", (en adelante, la Directiva);

Que, el Numeral 6.3.1 de la Directiva establece que la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y la Unidad de Seguimiento y Monitoreo son los responsables de verificar que se cumplan todos los requisitos establecidos en el convenio o contrato respectivo, los requisitos establecidos en las Bases del Instrumento Financiero, en el Plan Operativo del Proyecto, en las Directivas, Guías y Lineamientos u otros documentos normativos similares para proceder a los desembolsos solicitados por el FONDECYT;

Que, el Numeral 6.3.2 de la Directiva señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario y de verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, conforme al Numeral 6.3.3 de la Directiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica es responsable de: i) Verificar la vigencia del convenio o contrato materia de subvención o transferencia, ii) Verificar que la entidad o persona jurídica a quien se propone transferir o subvencionar, cuente con la Resolución que lo declare ganador del Instrumento Financiero respectivo; y iii) Verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, mediante el Proveído N° 30-2018-FONDECYT-DE la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT, solicita la aprobación de las transferencias financieras y del otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, por un importe total ascendente a S/ 3'260,222.90 (Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Doscientos Veintidós y 90/100 Soles), a favor de los ganadores del concurso del Esquema Financiero E041 "Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico" Concurso 2018-01, señalando que permitirá cofinanciar los proyectos ganadores del referido concurso, para lo



cual remite el Informe Técnico Legal N° 030-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ, mediante el cual el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para efectuar las transferencias financieras y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, para el desarrollo de los proyectos señalados en el Informe Técnico Legal, para tal efecto adjunta los Certificados de Crédito Presupuestario Certificados de Crédito Presupuestario (CCP) N° 651-2018, N° 653-2018, N° 639-2018, N° 654-2018, N° 656-2018, N° 657-2018, N° 640-2018, N° 636-2018, N° 661-2018, N° 643-2018, N° 646-2018, N° 722-2018, N° 635-2018, N° 716-2018, N° 674-2018, N° 618-2018, N° 699-2018, N° 621-2018, N° 619-2018, N° 628-2018, N° 616-2018, N° 702-2018, N° 625-2018, N° 725-2018, N° 666-2018, N° 667-2018 y N° 632-2018, y copia de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 109-2018-FONDECYT-DE, 110-2018-FONDECYT-DE, 111-2018-FONDECYT-DE y 112-2018-FONDECYT-DE que aprobaron los resultados del concurso del citado esquema financiero;

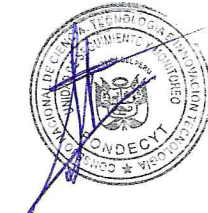
Que, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la presente Resolución, ratifica el informe favorable, requerido por la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el Informe Técnico Legal concluye que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, cada una en el ámbito de su competencia, emiten opinión técnica, presupuestal y legal favorable, habiendo verificado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos en la Directiva para efectuar los desembolsos solicitados, establecidos en las bases del concurso, en los contratos suscritos, en los documentos normativos, lineamientos y otros documentos afines, emitidos y suscritos por la referida Unidad Ejecutora, así como, en la normativa vigente sobre la materia;

Que, los Responsables de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar las transferencias financieras y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas (para cofinanciar los proyectos citados en el Informe Técnico Legal N° 030-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ), las disposiciones contenidas en las bases del mencionado concurso, los contratos (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora FONDECYT; y del Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 30806, Ley que Modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de





Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Resolución de Presidencia N° 116-2018-CONCYTEC-P, y la Resolución de Presidencia N° 149-2017-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras y el otorgamiento de las subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 3'260,222.90 (Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Doscientos Veintidós y 90/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo siguiente:

N°	Tipo de cofinanciamiento	Proyecto	Denominación	Institución	Monto total (En soles) S/
1	Transferencia Financiera	Proyecto	Fibra de lana de alpaca y oveja en productos de manufactura regional valorizados por tinción con colorantes naturales a través de impregnación con solvente supercrítico CO2	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	122.499,25
2		Proyecto	Desarrollo de tecnologías apropiadas para el control integrado de <i>Carmenta foraseminis</i> en sistemas agroforestales con cacao en la región San Martín.	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)	175.000,00
3		Proyecto	Generación de tecnologías de adaptación a los efectos negativos del cambio climático como un modelo sostenible y exitoso de la caucultura en la Región San Martín	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)	122.500,00
4		Proyecto	Desarrollo de hamburguesa de tres especies hidrobiológicas amazónicas enriquecidas con ácidos grasos poliinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación.	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	175.000,00
5		Proyecto	Solución computacional para reconocimiento online de especies forestales maderables de importancia económica y ecológica para la amazonia peruana (vulnerables a la tala ilegal), a través de técnicas de redes neuronales y computación de alto desempeño	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)	121.128,00
6		Proyecto	Evaluación y estimación de la distribución espacio temporal de permafrost a nivel nacional como potencial de reserva hídrica	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y	122.465,00
7		Proyecto	Viabilidad técnica de envases biodegradables automontables a partir delseudotallo del plátano como alternativa ecológica a las bolsas almacigueras	Universidad Nacional de San Martín	122.500,00
8		Proyecto	Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la edición genética de sus transportadores empleando la tecnología CRISPR Cas9	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	122.500,00
9		Proyecto	Desarrollo de productos de panificación saludables con alto contenido de compuestos bioactivos y capacidad antioxidante a partir de harina de granos andinos germinados.	Universidad Nacional del Santa	87.906,00
10		Proyecto	Banco de semillas de cactáceas para su conservación y restauración: aplicando tecnologías hortícolas y estudios de diversidad biológica para especies peruanos en riesgo de extinción	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	97.968,15
11		Proyecto	Microorganismos con potencial biotecnológico aislados de heces de coatl de cola anillada (<i>Nasua nasua</i>) relacionados con la producción de café misha y aplicación potencial en la fermentación de café para mejorar la calidad de taza.	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	122.500,00



12	Transferencia Financiera	Proyecto	Elaboración de cultivos iniciadores de fermentación de café (<i>Coffea arabica</i>) a partir del secuenciamiento metagenómico de comunidades microbianas presentes en la fermentación espontánea de cafés especiales en la región Amazonas, Perú	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	98.000,00
13		Proyecto	Implementación de técnicas de diagnóstico de enfermedades en Pitahaya (<i>Hylocereus spp.</i>), Tara (<i>Caesalpinia spinosa</i> (Mol.) Kuntze) y Azucena (<i>Lilium spp.</i>) como parte de la creación de la Clínica Fitopatológica en la región Amazonas.	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	122.255,00
14		Proyecto	Aplicación de las tecnologías avanzadas de oxidación para la eliminación de antibióticos en aguas residuales hospitalarias de Lima, Perú	Universidad Nacional de Ingeniería	122.500,00
15		Proyecto	Innovación biotecnológica para la producción masiva de embriones somáticos de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) fino de aroma en la Región Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	122.500,00
16		Proyecto	Rol de un disacárido en los microorganismos que participan en procesos de biolixiviación de minerales a bajas temperaturas para su aplicación en minera altoandina"	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	69.968,50
17		Proyecto	Formulación de nanocápsulas de péptidos multifuncionales de semillas de <i>Erythrina edulis</i> (Pajuro) con potencial terapéutico en la prevención del síndrome metabólico	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	99.319,50
18	Subvención a Persona Jurídica	Proyecto	Desarrollo tecnológico para la gestión de salud, reproductividad y mejora de la productividad de ganado lechero utilizando Internet de las Cosas	Universidad Católica San Pablo	166.949,72
19		Proyecto	Análisis de Datos Masivos en Redes Sociales para Detección de Tendencias Estratégicas en Asuntos Relacionados a Política y Salud	Universidad Católica San Pablo	35.000,00
20		Proyecto	Diseño e implementación de un sistema wearable no invasivo capaz de realizar detección temprana de cáncer de mama mediante el uso de tecnología de imágenes por microondas.	Universidad Católica San Pablo	122.500,00
21		Proyecto	Fabricación y caracterización microestructural, mecánica y termomecánica de carburo de silicio biomórfico a partir de precursores maderables comercialmente disponibles en Perú.	Universidad Católica San Pablo	122.500,00
22		Proyecto	Desarrollo de un proceso de tratamiento de efluentes de curtiembres de bajo costo, a través de la aplicación de un consorcio microalga-bacteria para la remoción de DBO5, DQO, nitrógeno amoniacal, fosforo y cromo hexavalente.	Universidad Católica San Pablo	174.981,20
23		Proyecto	Reconstrucción y modelado 3D de las superficies de componentes y piezas de maquinaria pesada usada en Minería, con nivel de precisión milimétrica, para su aplicación en un nuevo proceso optimizado de mantenimiento especializada	Universidad Católica San Pablo	121.852,50
24		Proyecto	Desarrollo de una formulación (cóctel) de bacteriófagos líticos, en la prevención y biocontrol de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> multiresistente (PAMR) a antimicrobianos, bajo condiciones <i>in vitro</i> e <i>in vivo</i> .	Universidad Privada Antenor Orrego	122.497,75
25		Proyecto	Desarrollo de una técnica para el aprovechamiento continuo de viruta de cuero, mejorando la gestión de residuos sólidos de las curtiembres mediante la obtención de cuero reconstituido.	Universidad Católica San Pablo	122.432,33
26		Proyecto	Desarrollo de un laboratorio portátil de ADN antiguo in situ para la identificación de genes de susceptibilidad y resistencia microbiana en restos de la Civilización Caral.	Asociación Latinoamericana de Biotecnología	122.500,00
27		Proyecto	Desarrollo de tecnología de sensores para medir niveles de nitratos en suelo utilizando Internet de las Cosas para facilitar la gestión precisa de fertilizantes en agricultura.	Universidad Católica San Pablo	122.500,00
TOTAL (S/)					3'260,222,90





Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC